



SE LESIONÓ
EN EL
TRABAJO

¿Y AHORA QUÉ?

Si tuvo que faltar
al trabajo o recibió
tratamiento, presente
un reclamo

Formulario C-3

ante la Junta de
Compensación
Obrera (Workers'
Compensation Board).

WCB.NY.GOV | (877) 632-4996



Workers'
Compensation
Board

Presentar el Formulario C-3 es fácil

Visite: wcb.ny.gov

Presente su reclamo en línea.

Para presentar el Formulario C-3 impreso

Puede obtener el formulario de su empleador, en wcb.ny.gov y en las oficinas de la Junta de Compensación Obrera (Workers' Compensation Board)

Llame al: (877) 632-4996

Hay representantes dispuestos a responder todas las preguntas relacionadas con la presentación del **Formulario C-3**.

Recuerde: Si se lastima en su trabajo, tiene que informárselo por escrito a su empleador en un término de 30 días.

La Junta de Compensación Obrera está aquí para ayudarlo

Llame al: **(877) 632-4996**

De lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Correo electrónico: **General_Information@wcb.ny.gov**

Visite: **wcb.ny.gov**



facebook.com/NYSWCB



twitter.com/NYSWorkersComp



youtube.com/c/newyorkstateworkerscompensationboard

La Junta de Compensación Obrera del estado de Nueva York protege los derechos de los empleados y de los empleadores garantizando la entrega de los beneficios correspondientes a los empleados lesionados o enfermos y fomenta el cumplimiento de la ley. Para conocer más sobre la Junta de Compensación Obrera, visite wcb.ny.gov.